



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de enero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Abogados de Extranjería se plantean dejar el turno de oficio si sigue caos	Información
El Colegio de Málaga pretende reunir a 60 cargos públicos	SUR
Los abogados piden otro juzgado por el aumento de divorcios	IDEAL
Los abogados planifican el funcionamiento de la asistencia a mayores	Andalucía
El Colegio de Málaga reúne a colegiados con cargos públicos	MÁLAGA
Decanos reclaman que la celeridad no impida la eficacia	EFE
La Audiencia suspende el juicio de Parcemas y expedienta a un abogado	SUR
Sube Fernando Alandete	PROVINCIAS
Un turno especial de 70 letrados asistirá a las víctimas de maltrato	PROVINCIAS
Valcárcel preside el acto de juramento de 23 letrados	LA VERDAD
Propuesta para llevar el palacio de justicia al antiguo Provincial	P. Extremadura
Jueces, letrados y procuradores de Pontevedra defienden la agrupación	FARO VIGO
Los abogados rechazan concentrar las salas	FARO VIGO
150 abogados planifican el funcionamiento del servicio a jubilados	VOZ Almería
Chamizo pide a los abogados que la asistencia “sea real en cada caso”	ÁREA
Los abogados de Valencia critican falta de medios en la ley del menor	EL PAÍS
Colegios Profesionales	JAÉN
Un 90% de las sentencias a menores son condenatorias	D. Valencia

Los abogados de Extranjería se plantean dejar el turno de oficio si se mantiene el caos

La medida, propuesta ante la imposibilidad de presentar papeles a inmigrantes, no es compartida por el decano

ÁFRICA PRADO

Los letrados del Colegio de Abogados de Alicante estudian darse de baja en el turno de oficio de Extranjería si no se ponen soluciones a la caótica situación que registra la Oficina de Extranjeros, ante la imposibilidad de los abogados de presentar

documentación a inmigrantes con la nueva ley. La medida, que se abordará en una próxima reunión, fue planteada ayer por numerosos abogados de la sección de Extranjería, que consideran «humillante y vergonzosa» la situación actual, con colas kilométricas de inmigrantes en la calle desde que las entidades -abogados, ONGs, sindicatos- han dejado de llevar sus expedientes.



«No para de venir gente que no puede presentar nada y parece que nosotros seamos una sucursal de la Oficina de Extranjeros», apuntaron ayer desde la sección. «Hay colas porque las entidades llevábamos el 60% de los expedientes y con esta medida, los inmigrantes están a merced de lo que les diga el funcionario después de hacer cuatro días de cola y provocar problemas a mucha gente con sus permisos», añadieron.

Los abogados reclaman su derecho a representar a los inmigrantes «porque es una faceta de nuestro trabajo, estamos especializados y sabemos cómo tramitar los expedientes» y denuncian «¿cómo no podemos acudir con una renovación de permiso si podemos ir con un poder a un juzgado?» o «¿qué organismo oficial te impide tramitar un documento en un día, mientras aquí los extranjeros pasan cuatro en la calle?».

El turno de oficio de Extranjería cuenta con 130 voluntarios y se creó a partir de la Ley de Extranjería de 2000. Su supresión significaría la imposibilidad de retornar y ejecutar expulsiones a inmigrantes ante la falta de asistencia letrada a los detenidos en situación irregular, lo que obligaría a la Subdelegación del Gobierno a idear otro sistema para dar asistencia.

El decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero, manifestó ayer no compartir la idea de los abogados de la sección y se mostró partidario de seguir estudiando otras posibilidades. «No creo que darse de baja sea la solución; hay que defender la postura con argumentos jurídicos, incluso si hay que presentar recursos contenciosos o de inconstitucionalidad».

Por otra parte, CC OO señaló ayer no entender que las ONGs no puedan representar a los inmigrantes y lo calificaron de «atentado contra sus derechos constitucionales». El sindicato alabó la buena disposición del jefe de la Oficina de Extranjeros, aunque señaló que «ni la mejor organización administrativa va a poder poner orden al caos que supone la nueva normativa» y reclamó el traslado urgente a otras dependencias.

Lunes, 19 de enero de 2004

 Webmail  Alertas  Envío de titulares

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[SECCIONES] ■ MÁLAGA

Ciudadanos

Opinión

Actualidad

Andalucía

España

Mundo

Economía

Turismo

Deportes

Vivir

Seleccione...

Esquelas

Titulares

25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

El Colegio de Abogados pretende reunir hoy a 60 cargos públicos de los últimos años

El Colegio de Abogados de Málaga tiene previsto reunir hoy a todos los colegiados que han tenido cargos públicos en los últimos 25 años de vigencia de la Constitución Española. El acto, que tendrá lugar en la sede del colegio, a partir de las 19 horas, se completará con la conferencia sobre los 25 años de la Constitución, que ofrecerá uno de los ponentes de la Carta Magna española, Gabriel Cisneros Laborda, que será presentado por el diputado en las Cortes Constituyentes y colegiado de Madrid, Blas Camacho Zancada. Entre los colegiados invitados estarán Luis Merino Bayona, que fue alcalde de Málaga; Manuel Atencia Robledo, diputado nacional del PP, o Carlos Sanjuán, hasta esta legislatura diputado nacional del PSOE. En total, acudirán unas 60 personas que han sido cargos públicos. / EUROPA PRESS

 Imprimir

 Enviar



[SECCIONES]

■ LOCAL

Local

GRANADA

Costa

Opinión

Deportes

Vivir

IDEAL/GRANADA

Tecnología

Titulares del día

Viñetas

Especiales

La presidenta del Grupo de Abogados de Familia, Pilar Gómez, ha pedido la creación de un tercer juzgado de Familia en Granada, ante el «colapso y la lentitud» en la tramitación de asuntos que sufren los dos ya existentes, el Juzgado de Instrucción 3 y el 10, ubicados actualmente en la Plaza Poeta Luis Rosales, que soportan una media anual de entre 2.000 y 2.500 casos.

Imprimir

Enviar

[MULTIMEDIA]

Imágenes

Videos

Según informó la presidenta del colectivo, abogados, jueces y funcionarios han denunciado en reiteradas ocasiones ante la Junta de Andalucía esta falta de medios materiales y humanos, solicitando que «al menos» se dote a los dos Juzgados de Familia ya existentes de un equipo psicossocial de refuerzo, «ya que los cónyuges tienen que esperar de cuatro a seis meses como mínimo para ser citados por primera vez y, ocho meses más para que el juez dicte una resolución sobre temas tan importantes como la separación de bienes, o la custodia de los hijos».

[SUPLEMENTOS]

Expectativas

+DxT

El Grupo de Familia del Colegio de Abogados, que integra a más de 600 letrados de Granada, sostiene que los asuntos casi se han triplicado desde la implantación de la conocida Ley de Divorcio, «mientras que los medios de los que disponemos son los mismos, una situación que ha empeorado desde que los juzgados de la provincia pueden también solicitar informes psicossociales, lo que es muy justo, porque si no daríamos lugar a una Justicia de primera y otra de segunda clase». No sólo han aumentado el número de casos, «sino que éstos cada vez son más complejos en su tramitación».

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

Foros

Chat

Almería

Cádiz

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

SECCIONES

Anuncie su comercio en "Nuestras Calles" 902 24 10 24

Política

Ayuntamientos

Internet

Tecnología

Agricultura y Pesca

Economía y Empresa

Laboral

Medio Ambiente

Cultura

Sociedad

Sucesos y Tribunales

Educación

Sanidad

Deportes

Comunicación

Opinión

Tal día como hoy...

Cartas de los lectores

SUPLEMENTOS

Nuestras Calles

Fotos de Feria

Pie de Foto

Hemeroteca

Frasas célebres

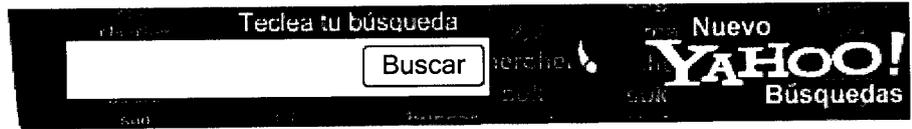
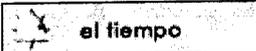
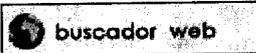
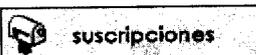
Salud al día

Revista AVA

ANDALUNOVA

Zona Verde

Por Palabras



Los abogados almerienses planifican el funcionamiento asistencia jurídica a jubilados de toda la provincia

La gran mayoría de los abogados adscritos al servicio de asistencia jurídica a jubilados poseedores de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, que ofrece el Colegio de Abogados de Almería en colaboración con la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta, se reunieron en la tarde de ayer con el secretario de dicha Delegación y con el coordinador provincial de la Federación Andaluza de Servicios Sociales, dependiente del mismo organismo. El objetivo de la reunión era trazar el plan de funcionamiento de la asistencia jurídica a los jubilados en los Centros de Día de toda la provincia en los meses venideros.



En el encuentro, que tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Abogados, a las siete de la tarde, el vicedecano del Colegio, José Pascual Pozo Gómez, anunció la lista de abogados que realizarán el servicio y los días asignados a cada letrado y en cada centro. De este modo, los abogados pudieron tomar nota del calendario de asistencias que les corresponden. También se acordó que el servicio entrará en funcionamiento en la primera semana del mes de febrero.

Asimismo, los casi 150 abogados que asistieron al acto recibieron información de las condiciones de la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, un documento que deberán poseer los jubilados que deseen disfrutar del servicio de asistencia jurídica. El coordinador provincial de la Federación Andaluza de Servicios Sociales, Juan Manuel Puente, fue el encargado de explicar al auditorio las condiciones que ofrece la tarjeta Sesentaycinco, de la cual existen tres modalidades –tarjeta verde y tarjeta oro– que ofrecen mayores o menores ventajas económicas, en función del nivel de ingresos económicos del beneficiario.

El vicedecano del Colegio de Abogados, José Pascual Pozo Gómez, se encargó de explicar a los abogados que sólo pueden prestar asesoramiento jurídico, y que este servicio no se constituye funcionalmente en turno de oficio. Asimismo, explicó que cada abogado tendrá un mes y que una de las semanas de las visitas, será conveniente dedicarla a la exposición por parte de los profesionales, de un tema monográfico de interés para los jubilados con carácter informativo.

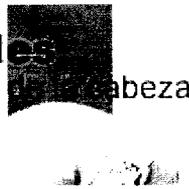
Los abogados adscritos al servicio asistirán jurídicamente a un total de 16 Centros de Día de toda la provincia. Concretamente son estos: Hogar I, Hogar II, Hogar III y Hogar IV de Almería; Adra, Albox, Berja, Níjar, Cuevas del Almanzora, El Ejido, Fiñana, Huércal Roquetas de Mar, Vélez Rubio, Uleila del Campo y Vúcar. Cada centro recibirá una vez a la semana una hora y media de duración. Se estiman unos 20 minutos por usuario de consulta, por lo que la previsión es que se atiendan cinco jubilados por cada visita a los centros.

En cuanto al calendario de visitas, los lunes, los abogados visitarán los centros Hogar I y Hogar III de Almería, el centro de Adra, el de El Ejido y Huércal Overa, a lo largo del día; los martes, los jubilados de los centros Hogar II, Hogar IV, Albox y Roquetas de Mar acudirán a consultar a los abogados; el miércoles éstos visitarán los centros de Níjar, Vélez Rubio; el jueves será el día de Cuevas del Almanzora y Uleila del Campo; finalmente, los viernes los jubilados de los centros de Berja y Vúcar recibirán la visita de los letrados.

Sala de Prensa

Email: Clave:

Aceptar



Yahoo! Noticias

Noticias locales

[Índice](#) [Portada](#) [Local](#) [Nacional](#) [Mundo](#) [Economía](#) [Tecnología](#) [Cultura](#) [Sociedad](#) [Salud](#) [Multimedia](#) [Deportes](#)

Málaga al día

Andalucía

Ir

18 de enero de 2004, 13h40

Málaga.- El Colegio de Abogados reúne mañana a colegiados que tuvieron cargos públicos en los 25 años de la Constitución

MALAGA, 18 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Málaga tiene la intención de reunir, mañana día 19, a todos los colegiados malagueños que han tenido cargos públicos en los últimos 25 años de vigencia de la Constitución Española.

Así, el decano del colegio, Nielson Sánchez Stewart, aseguró en declaraciones a Europa Press que se trata de "dar un homenaje a la aportación de la abogacía de Málaga a la consolidación de la democracia, en la persona de los colegiados que fueron elegidos popularmente".

Publicidad

Temas de actualidad



▷ [Todos los temas](#)



¿Quieres estas tarjetas totalmente gratis?

NIGHTOLOGY

¿Y SI ESTA NOCHE PASA?

NIGHTOLOGY

Bebe con moderación. Es tu responsabilidad. 40°

Sólo para mayores de 18 años

Sánchez Stewart indicó que entre estos colegiados estarán Luis Merino Bayona, que fue alcalde de Málaga; Manuel Atencia Robledo, diputado nacional del PP, o Carlos Sanjuán, hasta esta legislatura diputado nacional del PSOE. En total, estarán unas 60 personas que han sido cargos públicos.

El decano de los abogados mostró su satisfacción por el hecho de que hay colegiados que ocupan cargos públicos como concejal en la mayoría de los ayuntamientos malagueños, "con lo que participan en este proceso democrático".

Además, precisó que el acto, que tendrá lugar en la sede del colegio a partir de las 19.00 horas, se completará con la conferencia sobre los 25 años de la Constitución, que ofrecerá uno de los ponentes de la Carta Magna española, Gabriel Cisneros Laborda, que será presentado por el diputado en las Cortes Constituyentes y colegiado de Madrid, Blas Camacho Zancada.

Desde el Colegio de Abogados de Málaga se ha invitado al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y al presidente de la Diputación Provincial, Salvador Pendón, ya que se ofrecerá también una distinción a ambas instituciones.



EXTREMADURA-JUICIOS RAPIDOS

Decanos abogados reclaman que la celeridad no impida la eficacia

Mérida, 18 ene (EFE).- Los decanos de los colegios provinciales de Abogados de Extremadura hacen un balance positivo del sistema de celebración de juicios sumarios que se puso en marcha en abril de 2003, aunque recalcan que "la justicia no debe ser rápida sino eficaz" y "la celeridad no debe estar reñida con la garantía".

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio, expresó a EFE su preocupación por que la celeridad en los juicios rápidos "sea a costa del justiciable y de la abogacía", ya que asegura que "a veces, por ir rápido pelagra una sentencia razonable porque se impiden pruebas que son necesarias para conocer cómo sucedieron los hechos". Rubio, que se mostró "muy partidario" de este sistema, explicó que el balance de su desarrollo en Extremadura es "bueno", si bien insistió en que "la celeridad no debe estar reñida con la garantía" y en que "los magistrados deben pensar que la inercia puede dar lugar a sentencias condenatorias injustas".

Por este motivo, subrayó su rechazo a que los abogados entren en una dinámica "vertiginosa" del tipo "detenido-juicio-sentencia condenatoria o absolutoria", al tiempo que expresó su seguridad en que éstos, con independencia de los beneficios que pueda tener para el acusado llegar a una conformidad -porque se rebaja la pena-, en muchas ocasiones "prefieren un juicio con todas las garantías".

Por su parte, el decano del Colegio Provincial de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, coincidió con Rubio al considerar "positivo" el balance de estos nueve meses de juicios sumarios y en hacer hincapié en que "la justicia no debe ser rápida sino eficaz".

En declaraciones a EFE, Hergueta aseguró que el nuevo sistema no ha supuesto una pérdida de garantías para el justiciable, aunque lamentó que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que regula estos juicios, no haya sido aplicada "en toda la amplitud" para la que fue creada.

En concreto, indicó que el aspecto negativo de esta fórmula es que "se ha improvisado en algunas cuestiones", pero defendió que funciona bien por "la buena voluntad de los abogados, los jueces y los fiscales".EFE

ram/ap

La Audiencia suspende el juicio de Parcemasa y expedienta a uno de los abogados

M. M. MÁLAGA

El macrojuicio por el fraude de las incineraciones en Parcemasa no podrá celebrarse en la fecha que estaba previsto, el próximo lunes día 19. La Audiencia Provincial de Málaga ha decidido suspender la vista ante la renuncia del abogado José María Solís, que llevaba la defensa de uno de los principales acusados, el gerente de la funeraria La Soledad, Emilio P. R. Además, la Audiencia Provincial ha decidido abrir un expediente sancionador al letrado porque con su precipitada renuncia —la presentó por escrito el pasado martes— ha provocado que el juicio no se pueda celebrar en la fecha prevista.

Ante la imposibilidad de que el acusado pudiera nombrar otro letrado que estudiara el caso y le representara en el juicio en tan corto espacio de tiempo, tanto la Fiscalía como la Sección Primera de la Audiencia estudiaron la posibilidad de celebrar la vista sin Emilio P. R. y sólo con el resto de los acusados. Finalmente se ha descartado esta última opción dado el importante peso de este acusado en el caso.

Cuadrar agendas

Francisco Arroyo, presidente de la Audiencia, recordó que para este juicio —que ya se suspendió en una ocasión— se habían señalado sesiones hasta el mes de marzo. «Ha sido un importante esfuerzo el que ha hecho todo el mundo, incluido el resto de los abogados (están personados 31), para encajar todas esas fechas en las agendas y poder celebrar la vista. Ahora tendremos que ver cuándo podemos volver a señalarlo otra vez. Esperamos que se pueda hacer en este año».

SUBE

FERNANDO ALANDETE

Decano del Colegio de
Abogados de Valencia



Un turno especial de 70 letrados atenderán en Valencia a las víctimas de la violencia doméstica. Se trata, sin duda, de una magnífica idea y una aportación importante a una tarea común como es el maltrato familiar a la que el Colegio de Abogados de Valencia se ha prestado con entusiasmo.

Un turno especial de 70 letrados asistirá a las víctimas de violencia doméstica

La Comunidad Valenciana presenta las mayores tasas de malos tratos a hombres

El Colegio de Abogados de Valencia pondrá el lunes a disposición de las víctimas de violencia doméstica un turno de letrados especializados en este tipo de casos. La Comunidad Valenciana, además de liderar algunas estadísticas de malos tratos contra la mujer, presenta altas tasas de homicidios y agresiones contra hombres.

P.H. ■ VALENCIA

Las víctimas de violencia doméstica tendrán a partir del lunes un turno formado por 70 letrados especializados en casos de malos tratos, según anunció ayer el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete.

El objetivo principal de este nuevo servicio es reducir el porcentaje de personas que han solicitado en los últimos meses una orden de protección contra la violencia doméstica, sin contar con ningún tipo de asistencia letrada.

Alandete explicó que, según los datos del Consejo General del Po-

der Judicial, sólo una de cada cuatro solicitudes de este tipo se han tramitado con la ayuda de un abogado. Estas acciones consisten en pedir al juez que dicte en menos de 72 horas algún tipo de medida de protección, como el abandono del hogar por parte del agresor o la asignación de vigilancia policial, entre otras.

La asistencia de letrados especializados, al margen del turno de oficio, ha sido demandada tradicionalmente por asociaciones de mujeres y entidades de apoyo a víctimas de malos tratos.

El decano realizó este anuncio junto al conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Víctor Campos, durante la presentación del primer curso de especialización en violencia doméstica que se impartirá desde el sábado en el Colegio de Abogados de Valencia.

Unos 250 letrados participarán en esta iniciativa. "Repeteremos el curso en breve", avanzó Alandete.

Alta incidencia

Durante el acto, Alandete recordó que la Comunidad Valenciana ha estado entre 2001 y 2003 a la cabeza de España, junto con Andalucía y Cataluña, en casos de malos tratos y asesinatos de mujeres.

Aunque la violencia doméstica es sufrida mayoritariamente por mujeres, los datos del Ministerio del Interior revelan que la Comunidad también ocupa los primeros puestos en malos tratos ejercidos contra hombres.

Hasta octubre de 2003, siete hombres fueron víctimas de asesinato u homicidio doloso: en tres de estos casos, el delito fue consumado y en los otros cuatro fue un intento. Tan sólo Andalucía iguala a la Comunidad en estas cifras.

En cuanto a denuncias presentadas por varones, la Comunidad es la tercera, con 915. Esta cifra,



Varias mujeres, esperando para cruzar una calle de Valencia. / J. SIGMES

DENUNCIAS

● **900 58 08 88.** Teléfono gratuito de los centros Mujer 24 Horas de la Consellería de Bienestar Social en Alicante, Castellón y Valencia. Este último está ubicado en la calle Guillem de Castro, 100-102.

● **Guardia Civil.** El teléfono del Equipo Especializado Mujer y Menor (EMUME) de la Guardia Civil es el 062.

● **Policía Nacional.** Servicios de Atención a la Mujer (SAM) de la Policía Nacional: Valencia (96 353 96 43), Alicante (96 514 88 39) y Castellón (964 25 36 00, extensión 207).

OFICINAS DE AYUDA

● **Xàtiva.** La Oficina de Ayuda a Víctimas del Delito de Xàtiva se encuentra en la calle Moncada, número 32. Teléfono: 96 228 31 96.

● **Valencia.** La nueva oficina está en la Ciudad de la Justicia, frente al Museo de las Ciencias. Teléfono: 96 192 71 54

La Comunidad ha ocupado los primeros puestos en violencia contra la mujer entre 2001 y 2003

El Colegio de Abogados pretende reducir el porcentaje de personas que piden protección sin asistencia letrada

sin embargo, está muy lejos de los 5.326 delitos y faltas tramitadas por mujeres valencianas.

La proporción entre denuncias y el número de mujeres de cada co-

munidad vuleve a situar a la Comunidad en los primeros puestos, esta vez superada por Canarias, Murcia y Baleares, pero no por las regiones con mayor población.

Valcárcel preside el acto de juramento de 23 letrados

LA VERDAD CARTAGENA

El jefe del Ejecutivo regional, Ramón Luis Valcárcel, presidirá mañana, viernes, el acto de jura o promesa de veintitrés nuevos letrados en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.

Junto a Valcárcel, también estará presente el vocal territorial del Consejo General del Poder Judicial; la alcaldesa Pilar Barreiro, así como las principales autoridades judiciales de Cartagena y de la Región.

Se trata de la primera vez que Valcárcel visita la sede del Colegio de Abogados de Cartagena, por lo cual firmará en su Libro de Oro.

Además, según informa el propio Colegio de Abogados, el acto servirá también para inaugurar la exposición *Derechos humanos con humor*, compuesta por 36 cuadros de los mejores humoristas españoles, como Chumy Chúmez, Forges, Gallego y Rey o Antonio Mingote.

Se trata de una exposición que es propiedad del Consejo General de la Abogacía Española. La muestra se inauguró en Madrid, en la Casa de América, con motivo del 25 Aniversario de la Constitución y del 55 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y es la primera vez que sale de Madrid, «por lo que es un orgullo para nuestro colegio que todos los cartageneros podamos disfrutar de ella», dice el decano del Colegio de Abogados, Luis Ruipérez.



POLÉMICA JURÍDICA

Propuesta para llevar el palacio de justicia al antiguo Provincial

El decano de los abogados rechaza el proyecto actual por disgregador

José Manuel Rubio afirma que el viejo hospital tiene espacio suficiente

FERNANDO LEÓN
BADAJOZ

El decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio Gómez-Caminero, expresó ayer su rechazo al proyecto del futuro palacio de justicia en Valdepasillas, porque "perderíamos la oportunidad de reunir todos los servicios judiciales 20 años más", pues el edificio proyectado por el Ministerio de Justicia sólo acogerá la audiencia provincial, las dos salas de penal y civil y algún otro tribunal, bien penal o bien de lo social, "quedando fuera todos los demás", dijo, y propuso ocupar el antiguo Hospital Provincial.

Rubio hizo estas manifestaciones a EL PERIÓDICO tras conocerse su propuesta por la agencia Efe, y consiste en reordenar los servicios judiciales de Bada-

joz para distribuirlos entre el actual palacio de justicia y sede de la audiencia provincial, y el edificio que hasta hace poco albergó el Hospital Provincial San Sebastián, "y no como ahora, esparcidos por la ciudad".

DISPERSIÓN // Esta dispersión, consideró el decano de los letrados pacenses, perjudica a los usuarios y a los propios profesionales de la justicia, que a veces tienen que suspender un juicio para acudir a otro.

José Manuel Rubio manifestó que "me opongo a que se haga un edificio nuevo sólo para la audiencia y un tribunal, dejando fuera los cuatro Juzgados de Instrucción, cinco de Primera Instancia, dos de los Contencioso-Administrativo, Menores, Familia, clínica forense y los que no fueran al nuevo edificio, o bien



► José Manuel Rubio Gómez.

de lo social o bien penal, algunos de los cuales ya están reparitados entre Guadiana, Valdepasillas, Santa Marina y el centro".

Asimismo, rechazó "hacer un edificio nuevo que no acoja ni el 10% de la acción judicial", y propuso que "el ministerio debería desechar la idea del nuevo edificio, aunque esté proyectado, por-

que ya nos quedaríamos así para los próximos 20 años".

La idea de Rubio, en realidad, va más allá, pues la propuesta de usar el antiguo hospital sería provisional, "para proyectar una ciudad de la justicia, con un edificio de ocho plantas o las que sean necesarias, dos más de las inicialmente utilizables, con proyección de futuro, y dotado de todos los servicios y medios necesarios para que el justiciable no tenga que estar a 40 grados en verano delante de los testigos, que estén juntos o se vean víctima y procesado", según señaló.

CIUDAD DE LA JUSTICIA // Así, mientras se decide una solución a largo plazo "como la que se ha dado en Cáceres, que ha sido un éxito", consideró que el edificio del hospital tiene espacio suficiente para albergar las instalaciones previstas de un centro cultural y un colegio mayor; las actuales del centro de salud y el 112 y el resto para las dependencias que no puedan seguir en la actual audiencia, una vez reordenada. ■



Jueces, letrados y procuradores de Pontevedra defienden la agrupación

Los juristas entienden que la disgregación fue un error y ha supuesto un derroche de recursos

La concentración de secciones "mejoraría la calidad de justicia", afirma el magistrado Luciano Varela

Redacción / PONTEVEDRA

Jueces, abogados y procuradores de la ciudad de Pontevedra respaldaron ayer una posible redistribución de las secciones de la Audiencia Provincial, que permite la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que mañana entra en vigor. La norma que rige el funcionamiento de los órganos de justicia del Estado, autoriza al presidente de la Audiencia la especialización de las secciones, lo que podría dar pie a su reagrupamiento en Pontevedra.

Los profesionales de la justicia de la capital de la provincia vienen demandando este reagrupamiento de las salas desde hace cinco años. En 1998 en Vigo se creó la sección quinta y en 2001 la sexta.

El magistrado presidente de la sección 1, y en su día candidato a presidir la Audiencia, Luciano Varela, fue el que más claro se manifestó a favor de un reagrupamiento de las secciones. A su juicio, la disgregación de la Audiencia ha supuesto una merma para la calidad de la justicia.

"La experiencia ha demostrado —afirma el magistrado— que para nada ha redundado en beneficio de la justicia, sino que ha contribuido a generar ciertos retrasos y un derroche de los medios disponibles".

El magistrado explica, añadiendo a la optimización de los recursos, que es necesario reagrupar las secciones en una misma ciudad —en este caso Pontevedra— "huyendo de localismos, que sólo importan a un sector muy pequeño de la población".

En su defensa de la unificación de las secciones de la Audiencia Provincial, Luciano Varela apela al "sentido común" de los ciudadanos, para exponer que "si lo piensan, entre calidad y localismos, debe primar la calidad de la justicia".

Para este juez, el reagrupamiento de las salas supondrá un beneficio para la justicia y, consi-



Luciano Varela. / RAFA VÁZQUEZ



José Portela. / RAFA VÁZQUEZ



Modesto Barcia. / RAFA VÁZQUEZ

guientemente, para los administrados.

Procuradores

En el mismo sentido, se pronuncia el decano del colegio de Procuradores, José Portela Leirós, quien celebraría la posibilidad de que regresen las dos secciones de Vigo a la capital. El portavoz afirma que desde el momento en que se separaron las dos secciones de Pontevedra, "todos los profesionales de la justicia se manifiestan en contra", y vislumbraron entonces las "consecuencias negativas que esta disgregación ha tenido en la práctica".

Recuerda, además, que tanto el Consejo General del Poder Judicial, los presidentes de Audiencia, decanos de colegios profesionales y demás juristas, alertaron de las disfunciones en el sistema judi-

cial que conllevaría esta decisión.

El decano de los Procuradores coincide con Luciano Varela en que las salas de Vigo ha supuesto un gasto "superfluo e inútil". "Sería bueno que reconsiderasen el acuerdo, porque rectificar es de sabios", expone Portela. Añade que esta decisión supuso "un flaco favor a los ciudadanos, que en vez de tener sus asuntos resueltos en dos o tres meses, los tiene ahora en un año o más".

Abogados

Uno de los que primero se opuso a la medida fue el abogado Modesto Barcia, que en el momento de la disgregación era decano del Colegio Oficial de Abogados de Pontevedra.

Barcia reiteró ayer que "se ha comprobado" que la separación de las secciones de Vigo fue negati-

va en la práctica y que ha supuesto una "disfunción" en el aprovechamiento de los recursos.

El abogado e impulsor de la Plataforma "5-1" (movimiento cívico creado contra la segregación de la Audiencia) manifestó su esperanza en que finalmente las secciones de Vigo regresen a Pontevedra, al margen de otros cambios en el sistema general de la Administración de Justicia que para este abogado deberían ir parejos a la reagrupación de secciones.

Para este profesional, la última reforma de la Audiencia "no da más de sí". Coincide con sus compañeros en que los recursos de la justicia son escasos y con esta separación de secciones no se ha contribuido en nada a optimizarlos. En la polémica sobre posibles localismos, Barcia considera que lo que preocupa al ciudadano es el funcionamiento de la justicia y no si las salas están en una u otra ciudad. Portela y Barcia coinciden en señalar que "a las apelaciones van los papeles y no los ciudadanos".

Oposición de los partidos y empresarios de Vigo

Los representantes sociales consultados ayer acerca de la posibilidad de que Vigo pierda salas de la Audiencia con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) mostraron su total rechazo e insistieron en la necesidad de que la ciudad aumente sus recursos judiciales. José García Costas, presidente de la Cámara de Comercio, esperó que la devolución de las salas a Pontevedra "no se lleve a cabo nunca, porque supondría un paso atrás". Por su parte J.M. Fernández Alvarino, presidente de la CEP, señaló que "no tiene sentido pedir una reagrupación de las salas cuando la propia Xunta pide más juzgados". Aclaró que "lo que hace falta son más salas en Vigo: los empresarios reclamamos hace tiempo una de lo Mercantil".

Entre los grupos políticos vigoeses tampoco se acepta que la especialización de las salas redunde en una disminución de juzgados en Vigo. Para Mauricio Ruiz, abogado y concejal del PSOE, "reagrupar las salas en Pontevedra es muy desaconsejable, porque nos retrotrae al pasado". En su opinión el problema de las salas de Vigo radica en la carga de trabajo que soportan: "La ciudad genera más casos que el resto de la provincia", dice, y por ello defiende que la nueva LOPJ sea interpretada "en beneficio del ciudadano y no en su perjuicio".

El portavoz del BNG, Lois Castriño, ve "inadmisiblemente planteada la retirada de salas que iniciaron o proceso de descentralización de Xustiza, e que teñen demostrado que precisan máis seccións". Castriño solicitó que "a lei sirva para organizar a Xustiza dun xeito máis eficaz". Manuel Soto, concejal de DPG, confió en que el Consejo General del Poder Judicial "non perpetúe un atentado contra a demanda de ubicar a Administración onde están os administrados".

"La disgregación ha sido negativa", asegura el decano de los procuradores de Pontevedra



Los abogados rechazan concentrar las salas y condicionan una Audiencia especializada

Los juristas exigen que con la reforma legal se creen más salas en la ciudad; el CGPJ admite que la nueva ley permite reagruparlas

M. Fontán/L. Leis /VIGO



Imagen de los pasillos de la Audiencia en Vigo. / PABLO MARTÍNEZ

Los abogados de Vigo no quieren ni oír hablar de que las dos secciones de la Audiencia Provincial que funcionan en Vigo pudiesen trasladarse a Pontevedra en virtud de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y sólo aceptarían una especialización de las salas si se atendiesen una serie de condiciones. Frente a la posibilidad de concentrar secciones, los letrados vigueses apuestan por crear más.

Los abogados confían en que nadie resucite una polémica iniciada que ya fue presentada hace un año y medio. "Las salas de Vigo van a permanecer, no esperamos novedades a corto plazo", afirmó el decano del Colegio de Abogados de Vigo, Alfonso Álvarez Gándara, quien hace hincapié en que "lo que los hechos demandan son más secciones para la ciudad". El jurista, con quien Manuel Almenar se puso en contacto ayer por la mañana, se muestra "tranquilo". "La ley no está hecha para la provincia de Pontevedra, sino para toda España, y no hay que aplicar el punto de la especialización aquí", añade Gándara, quien, en todo caso, no descarta que "algunos colectivos judiciales de Pontevedra quieran iniciar algún tipo de presión".

Más contundentes se muestran desde la asociación de juristas

Xustiza e Sociedade. "Que se lleven las salas a Pontevedra sería volver a atrás, desandar lo andado", afirma uno de los integrantes de este colectivo, el abogado Javier Rodríguez. "Ya es hora de que se den cuenta de que Vigo tiene peso y no es la hija pobre de nadie", insistió el jurista, quien pide más secciones para la ciudad y solicita que se retome la comisión municipal de justicia. "Es un órgano muy importante para que Vigo se defienda ante situaciones como esta", reflexiona.

Otros juristas, como Fernando Rubianes, se muestran abiertamente críticos con la posibilidad de reagrupar salas: "Si se confir-

mase, estaríamos ante un error y una pirueta más para privar a la ciudad de lo que le corresponde".

Informe de 2002

Por su parte, una portavoz del TSXG matizó ayer que "en estos momentos, la distribución de las salas de la Audiencia queda como está". No quiso aclarar si la ubicación de las secciones quedará igual con la aplicación de la nueva ley del Poder Judicial, pero sí admitió la existencia del informe remitido en 2002 al TSXG por Manuel Almenar en el que defendía la especialización.

Ahora, la aplicación de la nueva ley Orgánica del Poder Judicial

permitiría incluso a la capital de provincia absorber las salas abiertas en Vigo en 1999 (la 5ª) y 2001 (la 6ª). "Esa alternativa es viable porque con la nueva ley las secciones de la Audiencia tienen carácter funcional" aseguró Agustín Zurita, portavoz del CGPJ.

No obstante, ese mismo portavoz recuerda que esa pretendida concentración de salas en Pontevedra "para ser tenida en cuenta, debe figurar en una propuesta y elevarse al Poder Judicial. Y en todo caso, al final sería el ministerio tendría la última palabra". De momento, ni a la Comisión ni al Pleno del Poder Judicial ha llegado iniciativas en ese sentido.

El TSXG descarta que se concentren las secciones

El Tribunal Superior manifestó ayer en un comunicado su rechazo a cualquier intento de reagrupar las salas de la Audiencia de Pontevedra. El texto íntegro es el siguiente:

"Las seis secciones de la Audiencia Provincial de Pontevedra y por lo tanto las secciones quinta y sexta con sede en Vigo, tienen un funcionamiento ejemplar habiéndose conseguido con creces los objetivos propuestos hasta el punto de disminuir en más de un 50% la pendencia de asuntos y fijar en menos de cinco meses el tiempo medios de respuesta. En ningún momento se ha barajado la supresión o traslado de las secciones 5ª y 6ª con sede en Vigo y Pontevedra, supresión o traslado que sería absolutamente contraproducente para el buen funcionamiento del servicio público.

La supresión o traslado de las secciones carece de cobertura legal.

La reciente modificación de la LOPJ apuesta por la especialización de la Justicia en beneficio del ciudadano. La especialización no supone la supresión o traslado de secciones sino que, manteniendo o incrementando, en su caso, las existentes se atribuyen a cualquiera de ellas, sea de Vigo o Pontevedra, la competencia exclusiva para conocer de determinada materia".

Almenar: "Voy a esperar a tener los datos de 2003 para plantear que las secciones se especialicen"

El presidente de la Audiencia, Manuel Almenar, está a la espera de la estadística de 2003 para valorar la idoneidad de especializar las secciones del organismo provincial. El magistrado afirmó ayer que si los datos de funcionamiento de las salas así lo recomiendan, planteará esta propuesta a los jueces de la Audiencia y a otros colectivos judiciales que se puedan ver afectados. La especialización no es una propuesta nueva. Almenar ya la expuso en un informe que presen-

tó en noviembre de 2002. Entonces no era viable legalmente, pero sí lo será a partir de mañana, día en que entra en vigor la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La iniciativa consiste en eliminar la territorialidad de las salas de la Audiencia Provincial y adoptar una nueva división por órdenes y especialidades, lo que en la práctica quiere decir que las seis secciones atenderían casos de toda la provincia. Almenar es consciente de que este planteamien-

to ya fue rechazado por la judicatura viguesa ya que Vigo dejaría de juzgar todos los casos de su área. "La especialización, de llevarse adelante, se podría hacer de muchas formas; se buscaría la fórmula más idónea porque no debemos olvidarnos de que estamos ofreciendo un servicio público", afirmó.

El presidente de la Audiencia aseguró que la especialización no conllevaría el traslado de las salas de Vigo a Pontevedra. Magistrados, abogados y procura-

dores de la ciudad del Lerez se han manifestado a favor de la unificación de la Audiencia. "Efectivamente existen opiniones sobre la conveniencia de reagrupar salas", dijo.

A juicio del magistrado, las dos salas que funcionan en Vigo se encuentran en la actualidad "prácticamente al día". "En 2002 y 2003 las secciones han dado un vuelco a la situación ya que han disminuido notablemente el número de asuntos pendientes", concluyó.



Manuel Almenar.

COLEGIO DE ABOGADOS

150 abogados planifican hoy el funcionamiento del servicio jurídico a jubilados

Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, un abogado adscrito acudirá a un Centro de Día

ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ
REDACCION

Los más de 150 abogados que se han adscrito al Servicio de Asistencia Jurídica a jubilados en los Centros de Día se reunirán esta tarde, en el salón de actos del Colegio, con funcionarios de la Fundación de Servicios Sociales, dependiente de la delegación provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para planificar este servicio.

El nuevo servicio, que se pondrá en marcha en la primera semana de febrero, es fruto de un convenio firmado en su día por el Colegio de Abogados y Asuntos Sociales.

El objetivo de este convenio es dar cobertura a la asistencia jurídica que derive de las demandas de las personas de la tercera edad que acudan a los Centros de Día de la provincia almeriense, y que sean titulares de la tarjeta 'Andalucía Junta Sesentaycinco'.

Entre los centros que se van a beneficiar de este tratamiento, se encuentran los Hogar I, II, III y IV de Almería, el Centro de Día de Albox, el de Huércal Overa, el de Níjar, Uleila del Campo, Cuevas del Almanzora, Berja, El Ejido, Fiñana, Roquetas de Mar, Vélez Rubio y Vúcar.



■ La reunión tendrá lugar esta tarde, en el salón de actos del Colegio. / ARCHIVO

Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, uno de los abogados adscritos acudirá a cada Centro de Día para asistir jurídicamente a los mayores que los soliciten. Los lunes, los abogados visitarán los centros Hogar I y Hogar III de Almería, el centro de Adra, el de El Ejido y Huércal Overa, a lo largo del día. Los martes, los jubilados de los centros Hogar II, Hogar IV, Albox y Roquetas de Mar tendrán ocasión de consultar a los abogados; el miércoles éstos visitarán los centros de Níjar y de Vélez Rubio; el jueves será el día de Cuevas del Almanzora y Uleila del Campo; finalmente, los centros de Berja y Vúcar recibirán la visita de los letrados el viernes.

"Con la prestación de este nuevo servicio, que ofrece un gran beneficio para los jubilados, se viene a cubrir una más de las necesidades que la sociedad reclamaba", explica Manuel Alcoba, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

Esta experiencia ya funciona en otras Comunidades Autónomas españolas. En el caso de Andalucía, se desarrolla con éxito en Málaga y Sevilla. "Esperamos ofrecer en Almería un servicio útil y beneficioso para nuestros mayores, y llegar a los niveles de demanda del servicio que encontramos en otros lugares en los que la asistencia jurídica a mayores de 65 años ya está operativa", afirma Manuel Alcoba.

COLEGIO DE ABOGADOS

150 abogados planifican hoy el funcionamiento del servicio jurídico a jubilados

Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, un abogado adscrito acudirá a un Centro de Día

ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ
REDACCION

Los más de 150 abogados que se han adscrito al Servicio de Asistencia Jurídica a jubilados en los Centros de Día se reunirán esta tarde, en el salón de actos del Colegio, con funcionarios de la Fundación de Servicios Sociales, dependiente de la delegación provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para planificar este servicio.

El nuevo servicio, que se pondrá en marcha en la primera semana de febrero, es fruto de un convenio firmado en su día por el Colegio de Abogados y Asuntos Sociales.

El objetivo de este convenio es dar cobertura a la asistencia jurídica que derive de las demandas de las personas de la tercera edad que acudan a los Centros de Día de la provincia almeriense, y que sean titulares de la tarjeta 'Andalucía Junta Sesentaycinco'.

Entre los centros que se van a beneficiar de este tratamiento, se encuentran los Hogar I, II, III y IV de Almería, el Centro de Día de Albox, el de Huércal Overa, el de Níjar, Uleila del Campo, Cuevas del Almanzora, Berja, El Ejido, Fiñana, Roquetas de Mar, Vélez Rubio y Vúcar.



■ La reunión tendrá lugar esta tarde, en el salón de actos del Colegio. / ARCHIVO

Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, uno de los abogados adscritos acudirá a cada Centro de Día para asistir jurídicamente a los mayores que los soliciten. Los lunes, los abogados visitarán los centros Hogar I y Hogar III de Almería, el centro de Adra, el de El Ejido y Huércal Overa, a lo largo del día. Los martes, los jubilados de los centros Hogar II, Hogar IV, Albox y Roquetas de Mar tendrán ocasión de consultar a los abogados; el miércoles éstos visitarán los centros de Níjar y de Vélez Rubio; el jueves será el día de Cuevas del Almanzora y Uleila del Campo; finalmente, los centros de Berja y Vúcar recibirán la visita de los letrados el viernes.

"Con la prestación de este nuevo servicio, que ofrece un gran beneficio para los jubilados, se viene a cubrir una más de las necesidades que la sociedad reclamaba", explica Manuel Alcoba, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

Esta experiencia ya funciona en otras Comunidades Autónomas españolas. En el caso de Andalucía, se desarrolla con éxito en Málaga y Sevilla. "Esperamos ofrecer en Almería un servicio útil y beneficioso para nuestros mayores, y llegar a los niveles de demanda del servicio que encontramos en otros lugares en los que la asistencia jurídica a mayores de 65 años ya está operativa", afirma Manuel Alcoba.



EXTRANJERÍA ■ EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ SE ALINEA DE LADO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA POLÉMICA

Chamizo pide a los abogados que la asistencia "sea real en cada caso"

Cree que el Gobierno andaluz "está actuando en consecuencia" al rechazar el pago a parte de los letrados del turno de oficio de Algeciras por la defensa de los inmigrantes clandestinos

REDACCIÓN/R.S. ■ ALGECIRAS

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, pidió ayer a los abogados del turno de oficio de Algeciras que cometieron "irregularidades" en la asistencia jurídica a inmigrantes clandestinos que "hagan las cosas como hay que hacerlas y que la atención letrada sea real en cada caso", una vez que la Junta de Andalucía ha vuelto a suspender el pago de parte de los honorarios correspondientes al tercer trimestre de 2003.

Chamizo comentó que "si existen los problemas que se han detectado, evidentemente la Junta ha actuado en consecuencia" al rechazar la Consejería de Justicia y Administración Pública el 51,7% de los recursos interpuestos por los letrados en materia de extranjería.

En cuanto al Colegio de Abogados de Cádiz, el Defensor dijo que "me consta que esta institución tiene interés en normalizar la situación", por lo que abogó por que "la norma sobre atención jurídica al inmigrante se cumpla y se retome con el Colegio una relación normal".

Esta medida afecta a un total de 121 letrados de Algeciras y la cantidad que dejarán de percibir alcanza los 66.000 euros, referentes al segundo trimestre del año pasado. Del total de los 2.484 recursos administrativos presentados por este colectivo en defensa de los inmigrantes, 1.309 presentaron "graves deficiencias", según la investigación abierta por la Consejería.

Las "irregularidades" descubiertas están referidas a la "falta



El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, en una visita reciente a Algeciras.

de fundamentación" y a la "incorrecta tramitación" de estos recursos, afectando a los derechos y libertades de los extranjeros y a su tutela judicial efectiva, según las razones argumentadas por la Junta.

Asimismo, la Consejería ha acordado también abrir expediente a 62 letrados de Algeciras por las irregularidades detectadas también en el tercer trimestre de 2003. Durante este periodo, los letrados presentaron 1.437 recursos de alzada, de los que el Gobierno andaluz optó por detraer el pago de 744 de ellos, el 51,7%. Es decir, de los 65.022 euros solicitados por el Colegio de Cádiz, la Junta sólo procedió al desembolso de 35.260 euros.

Las primeras irregularidades descubiertas por la Junta se remontan al primer trimestre de

2003, que afectaron a 108 letrados, y que sacó a la luz pública el Diario ÁREA el pasado mes de julio. Los procedimientos con deficiencias fueron en este periodo 2.820 y la suspensión del pago ascendió a 57.924 euros. Es decir, desde que empezó la polémica, los abogados han

dejado de cobrar casi 160.000 euros. La decisión de suspender el pago se produce a raíz de la investigación abierta

por la Consejería de Justicia y Administración Pública, que coincidió con otra similar emprendida por el Defensor del Pueblo Español, Enrique Múgica, y que finalizó con conclusiones similares.

El Defensor recomendó al Colegio de Abogados de Cádiz que tomara las medidas oportu-

nas para erradicar estas irregularidades, entre ellas las de abrir expediente disciplinario al grupo de letrados que prestaba deficientemente este servicio.

Los letrados, por contra, acusan a la Junta de querer ahorrarse el dinero y han decidido

llevar al Gobierno andaluz ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) por lo contencioso-administrativo, una vez expirado el plazo para las alegaciones en lo que respecta al

primer trimestre del año pasado. Los abogados serán representados por Manuel Francisco Clavero Arévalo, ministro de Regiones en el primer Gobierno de UCD. Los letrados demandan también más intérpretes al Gobierno andaluz para que el servicio sea de calidad. ■

■ Los abogados del turno de oficio demandan más medios e intérpretes para realizar un servicio de calidad

■ La Junta acusa a los letrados de malgastar el dinero de los contribuyentes en la defensa de los inmigrantes ilegales

Los abogados de Valencia critican la falta de medios en la ley del menor

LYDIA GARRIDO, Valencia
La sección del menor del Colegio de Abogados de Valencia criticó ayer la falta de medios en la aplicación de la Ley Penal del Menor que entró en vigor hace tres años. Fernando Alandete, decano del órgano colegiado, denunció ayer que de las 17 medidas que los jueces pueden imponer al menor infractor "muy pocas se aplican por la precariedad de los medios humanos y materiales". Alandete insistió en la urgencia de un centro de internamiento para menores de entre 16 y 18 años, y de recursos para menores drogadictos, "ya que sólo existe un centro terapéutico y tiene sólo 20 plazas". Rafael Iniesta, diputado del Colegio de Abogados de Valencia, recordó que el 90% de los asuntos de menores acaban en condena, "por lo que es necesario activar soluciones que permitan ampliar el tipo de medidas".

COLEGIOS PROFESIONALES

CURSO

Psicólogos. El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental organiza el curso "Certificación de tenentes de animales potencialmente peligrosos". Tendrá lugar en Granada los días 12, 19 y 26 de junio de 2004. El 26 de enero termina el periodo de matriculación.

CURSO

Ingenieros de Minas. El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares, Jaén, Granada y Almería colabora en el XII Curso de Sondeos, que dirige Luis Molina, profesor titular de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Se celebrará en esta ciudad, en marzo.

PRESUPUESTO

Abogados. La Junta General Ordinaria del Colegio de Abogados de Jaén, que tuvo lugar a finales del pasado mes de diciembre, aprobó por unanimidad el presupuesto colegial para el ejercicio 2004, una cifra total de ingresos y gastos de 879.700 euros.

Un 90% de las sentencias a menores son condenatorias

Los abogados de la Sección del Menor del Colegio de Abogados de Valencia han denunciado la falta de medios para la aplicación de la Ley del Menor en la Comunidad Valenciana, después de tres años desde su aprobación, según indicó el decano de la corporación, Fernando Alandete. Alandete ha explicado que de las 17 medidas que pueden imponer los jueces al menor infractor "muy pocas" se aplican como consecuencia de la precariedad de medios materiales y humanos, según fuentes del Colegio.

El decano explicó que Valencia no cuenta con un centro de régimen cerrado para menores de 16 a 18 años, lo que obliga a mandarlos fuera, con la consiguiente desvinculación de su entorno social y familiar. Además, recordó que sólo existe un centro terapéutico para menores delincuentes que presenten problemas psíquicos o de drogadicción con 20 plazas, "insuficiente" para cubrir la demanda existente.

Alandete destacó la ausencia de centros de día que permitan al menor residir en su domicilio y, al mismo tiempo, acudir a un centro para realizar actividades de apoyo, educativas y laborales, con lo que a su juicio se potencia la exclusión social del menor mediante penas restrictivas de libertad. La mayoría de las sentencias dictadas contra menores (el 90 por ciento) son condenatorias, por lo que es necesario activar "sin demora" soluciones, concluye Alandete.